

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 300 -2021-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, 26 AGO 2021

VISTO:

El Informe N° 178-2021-JC-EPS TACNA S.A., de fecha 18 de agosto del 2021, mediante el cual el Especialista de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Entidad, para la INCLUSIÓN de procedimientos de Selección debidamente anexados y detallados en el cuadro que adjunta al documento.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Directorio N° 006-2021-100-EPS TACNA S.A., mediante el cual se acordó designar al Ing. Edwin Rene Rojas Machaca en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A. a partir del 24 de marzo del año 2021.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha, 11 de Enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A., correspondiente al año 2021.

Que, mediante Nota de Pedido 2102053 y 2102073 de parte de la División de Obras requieren la adquisición de tubería de red de agua potable PVC D=110mm; tubería PVC C-10 DE 1/2" Y tubería de alcantarillado D=200MM; DN= 160MM para obra "Rehabilitación de la capacidad de prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en la Junta Vecinal Santa Rosa de Lima distrito de Tacna-Tacna-Tacna".

Que, mediante INFORME N° 221-2021-720-EPS TACNA S.A., el Jefe de División Distribución y Recolección requiere la adquisición de Macromedidor de Ultrasonido de 18" y Macromedidor Electromagnético de 12".

Que, mediante Nota de Pedido 2101756, el Supervisor de Mantenimiento de Equipos requiere la ADQUISICION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE MULTIETAPA DE 250 HP para la División de Mantenimiento.

Que, mediante Nota de Pedido 2101669, el jefe de División de Facturación y Medición de Consumo requiere el SERVICIO DE TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE.

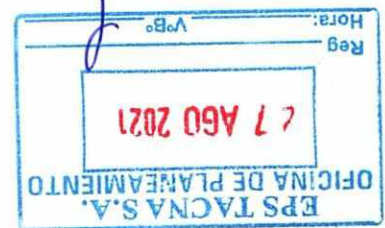
Que, mediante Nota de Pedido 2101301, el Supervisor de Mantenimiento de Equipos requiere la adquisición de EQUIPO DE CLORACIÓN AL VACÍO DE 0 A 200; 0 A 100 Y 0 A 20 O 25 LIBRAS

Que, mediante Nota de Pedido 2102017, el jefe de División de Logística requiere la contratación de seguros patrimoniales para la EPS Tacna S.A.

Que el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF, establece que: "6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Legislativo N° 1444, establece que: "Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Que el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF, establece que: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."



Que, el Numeral 7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establece que: "7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. 7.6.3, indica que el Plan Anual de Contrataciones modificado debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;"

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones"; y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de acuerdo a los Estatutos de la Entidad y con el V° B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Oficina de Asesoría Legal y la División de Logística, Gestión Patrimonial y Seguros.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS TACNA S.A. correspondiente al año 2021 (Versión N° V), a fin de incluir los procedimientos de selección que se detallan en el siguiente cuadro:

INCLUSIÓN:

N° Ref.	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	Área Usuaria	Valor Estimado	Mes Previsto
41	ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE RED DE AGUA POTABLE PVC D=110mm; TUBERÍA PVC C-10 DE 1/2" Y TUBERÍA DE ALCANTARILLADO D=200MM; DN=160MM PARA OBRA "Rehabilitación de la capacidad de prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en la Junta Vecinal Santa Rosa de Lima distrito de Tacna-Tacna-Tacna".	BIENES	Compras por Catálogo (Acuerdo Marco)	Recursos Directamente Recaudados	División de Obras	45,715.40	AGOSTO
42	MACROMEDIDOR DE ULTRASONIDO DE 18" Y MACROMEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DE 12"	BIENES	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Distribución y Recolección	52,454.54	SETIEMBRE
43	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE MULTI ETAPA DE 250 HP	BIENES	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Mantenimiento	177,118.64	SETIEMBRE
44	SERVICIO DE TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE	SERVICIO	Concurso Público	Recursos Directamente Recaudados	División de Facturación y Med. Consumo	404,834.40	SETIEMBRE
45	EQUIPO DE CLORACIÓN AL VACÍO DE 0 A 200; 0 A 100 Y 0 A 20 O 25 LIBRAS	BIENES	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Mantenimiento	49,320.00	SETIEMBRE
46	SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA EPS TACNA S.A.	SERVICIO	Concurso Público	Recursos Directamente Recaudados	División de Logística	451,740.00	SETIEMBRE

Artículo Segundo.- Encargar a la División de Logística, Gestión Patrimonial y Seguros de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento TACNA S.A., realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2021 – Versión V, para la Inclusión de los procedimientos mencionados y se cumpla con el registro y publicación en el SEACE, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

EPS TACNA S.A.
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO TACNA S.A.

Ing. EDWIN KENE ROJAS ANCHACA
GERENTE GENERAL

ERRM/GG
DISTRIBUCIÓN:
OAF, OPLA, OAL, y DLGPYS

Av. Dos de Mayo N° 372 – Tacna
Tel: (052) 583446 – Fax (052) 583453
Mail: eps.informes@epstacna.com.pe

INFORME N° 178 -2021-JC-EPS TACNA S.A.

A : C.P.C. YENIFER YUSARA ALE ALFAREZ
(e) Jefe División de Logística y Gestión Patrimonial

DE : JULIAN S. CALIZAYA CHICALLA
Especialista de Logística

ASUNTO : SOLICITO MODIFICACIÓN DEL PAC-2021 – VERSIÓN V

REF. : a) Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
b) Directiva N° 002-2019-OSCE-CD "Plan Anual de Contrataciones"

FECHA : Tacna, 18 de agosto del 2021

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y solicitarle la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con el Artículo 15° de la L.C.E. y el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la misma que describe en su numeral 6.2., Así también el PAC considera todas las Contrataciones de carácter programables de las diferentes modalidades y sistemas previstos en la normativa.

Por lo que se requiere realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad en su **Versión -- V**, para la inclusión de procedimientos de selección que se ejecutarán y excluirán durante el presente ejercicio fiscal 2021, los mismos que se han elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y de la **Directiva N° 002-2019-OSCE-CD "Plan Anual de Contrataciones"**, tomándose como fuente de información relacionada a los bienes y servicios inferidos en las Notas de Pedido, que fueron elaborados por las diferentes unidades orgánicas de la Entidad, describiendo los procedimientos de selección que se detalla en el anexo adjunto al presente.

Es todo cuanto informo a su despacho para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Entidad Prestadora de Servicios
de Saneamiento - Tacna S.A.

[Firma]
Julián S. Calizaya Chicalla
Especialista en logística

C.c.- Archivo

Documentos y autogramas
según acto protocolario

26.08.21



A: C. General



Formulario de EPS TACNA S.A. with fields for Asunto, Dirigido a, Proveedor, and Fecha. Includes a circular stamp of 'Entidad Prestadora EPS TACNA S.A. - Servicio de saneamiento - agua' and a date stamp '26 AGO 2021'.

26 AGO. 2021



A. PLANTEAMIENTO:
para conocimiento y V.B.
en el proyecto de resolución

Comunicación y traslado
a los jefes de oficina para
acto resolutivo.

64F



Formulario of EPS TACNA S.A. SECRETARIA GENERAL dated 26 AGO 2021, with fields for Registro, Hora, and Firma.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021

Entidad: ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE TACNA S.A

Año: 2021 **Versión:** V

N° Ref.	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	Área Usuaria	Valor Estimado	Mes Previsto
41	ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE RED DE AGUA POTABLE PVC D=110mm; TUBERÍA PVC C-10 DE 1/2" Y TUBERÍA DE ALCANTARILLADO D=200MM; DN=160MM PARA OBRA "Rehabilitación de la capacidad de prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en la Junta Vecinal Santa Rosa de Lima distrito de Tacna-Tacna-Tacna".	BIENES	Compras por Catálogo (Acuerdo Marco)	Recursos Directamente Recaudados	División de Obras	45,715.40	AGOSTO
42	MACROMEDIDOR DE ULTRASONIDO DE 18" Y MACROMEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DE 12"	BIENES	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Distribución y Recolección	52,454.54	SETIEMBRE
43	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE MULTIETAPA DE 250 HP	BIENES	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Mantenimiento	177,118.64	SETIEMBRE
44	SERVICIO DE TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE	SERVICIO	Concurso Público	Recursos Directamente Recaudados	División de Facturación y Med. Consumo	404,834.40	SETIEMBRE
45	EQUIPO DE CLORACIÓN AL VACÍO DE 0 A 200; 0 A 100 Y 0 A 20 O 25 LIBRAS	BIENES	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Mantenimiento	49,320.00	SETIEMBRE
46	SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA EPS TACNA S.A.	SERVICIO	Concurso Público	Recursos Directamente Recaudados	División de Logística	451,740.00	SETIEMBRE



Tacna, agosto del 2021